clínica
nuestra
por tu bien

MISIÓN

Prestar servicios de salud orientados a la atención humanizada para el paciente y su familia, generando confianza en nuestros clientes, garantizando sostenibilidad de la organización, mediante modelos de gestión de riesgos y comprometidos con el medio ambiente.

VISIÓN

En el 2022 ser una entidad prestadora de salud reconocida por:

- La excelencia en la gestión integral de la clínica.
- Servicios de alta complejidad.
- Sostenibilidad económica.
- Ser aliados estratégicos para nuestros clientes.

VALORES CORPORATIVOS

- Calidad
- Calidez
- Lealtad
- Comprensión
- Creatividad

¿QUÉ HACER FRENTE A UN ACTO INCORRECTO?

Comunicarse vía correo electrónico al área de control interno, quien orienta el que hacer:

- Lo ideal es que siga el protocolo de acuerdo al programa línea de transparencia el cual está expuesto en www.clinicanuestra.com
- Cuando se informa oportunamente los actos incorrectos facilita que se adopten las medidas necesarias para corregir la situación
- La línea de transparencia se encuentra disponible de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., si se utiliza el teléfono, las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana, si se utiliza el correo electrónico.

¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE CONDUCTA?

Documento que compila los principios que deben cumplir los colaboradores de Clínica Nuestra.
Todo el personal directo e indirecto, tiene la responsabilidad de conocer, entender y cumplir con el código de conducta donde se refleja la ética, honestidad e integridad, los cuales son fundamentales en el desarrollo del objeto social de la IPS y del Grupo Empresarial. Así mismo deberá denunciar las conductas que vayan en contra de lo estipulado.

SANCIONES DE ACTOS INCORRECTOS

Las violaciones al código de conducta implican la aplicación de los procedimientos establecidos en el reglamento interno de trabajo en relación con aplicación de sanciones y pueden implicar incluso la terminación del contrato de trabajo

PUNTOS CLAVE PARA DETERMINAR SI ESTÁ ACTUANDO CORRECTAMENTE

- ¿Esta conducta afecta negativamente a Clínica Nuestra
- ¿Esta conducta afecta negativamente a los accionistas de Clínica Nuestra?
- ¿Esta conducta es ilegal?
- ¿Esta conducta va en contra de los lineamientos estructurados en el código, políticas y normatividad interna?
- ¿Esta conducta me beneficia de manera personal y beneficia a mis familiares, amigos y/o compañeros de trabajo?
- ¿Cómo me sentiré, si una situación de mala conducta es pública en medios de comunicación?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es afirmativa debe abstenerse de adelantar la respectiva conducta. En caso de duda, antes de actuar debe consultar al área de control interno

DECLARACIONES PÚBLICAS

Existe la responsabilidad de asignar un vocero de comunicaciones, para emitir la información de un tema determinado, si se diera el caso de algún medio de comunicación se contactara con algún colaborador de la IPS, este debe abstenerse de responder y debe direccionar al funcionario del medio de comunicaciones con el vocero de comunicaciones de la IPS

IMAGEN

Mantener y fomentar la imagen adecuada de la IPS y del Grupo utilizando un lenguaje adecuado y profesional en las llamadas telefónicas, correos electrónicos y reuniones de trabajo
No utilizar el nombre, imagen, marca, logo o instalaciones de la empresa para fines personales o divulgación de contenidos en redes sociales salvo que haya sido promovido o autorizado por las directivas de las empresa y siempre que no vayan en detrimento de la imagen de la empresa